



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0664**) 21 AGO. 2015

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0858 del 10 de diciembre de 2012, fue nombrado con carácter provisional el doctor, **DANIEL SABOGAL MELLAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.749.121 de Bogotá, D.C., en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 002 del 2 de enero de 2013.

Que mediante oficio número 2015ER0082611 del 6 de agosto del presente año, el doctor **DANIEL SABOGAL MELLAO**, presentó renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a partir del 24 de agosto de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor **DANIEL SABOGAL MELLAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.749.121 de Bogotá, D.C., en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de carrera administrativa de la planta global del

“Por la cual se acepta una renuncia”

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del a partir del 24 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 AGO. 2015**



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P. - Profesional Especializado GTH
Revisó: Javier Salinas Vargas - Coordinador Grupo de Talento Humano / Luz Mery Pineda C. Profesional Especializado GTH/Rafael Sastoque Rey
Técnico Administrativo- GTH / Eduwin Jair Rocha H.- Profesional Especializado GTH / Sheila Milena Montoya Mora- Asesora Secretaria General.
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.

